

La Caravana de la Muerte en La Serena

Ex Oficial Pedro Rodríguez, revela Detalles del Paso de la Caravana de la Muerte en La Serena *

Sergio Ramírez. Enero 2002

En su declaración ante el juez Juan Guzmán (26.12.1999), el ex oficial de Ejército Pedro Rodríguez Bustos proporcionó nuevas pruebas que incriminan oficiales militares en las ejecuciones sumarias en La Serena en octubre de 1973. La declaración que se ha guardado en el cuaderno secreto que maneja el magistrado, fue dada a conocer a fines del año 2001.

Pedro Rodríguez, ex integrante de los aparatos represivos de Pinochet, posee importante información sobre los crímenes del período dictatorial. Fue ayudante del ex jefe operativo de la CNI, Alvaro Corbalán, y luego trabajó con él en el movimiento fascista Avanzada Nacional.

En su declaración, Rodríguez dice que escuchó de dos de sus compañeros de armas, los subtenientes Guillermo Raby Arancibia y Julio Lafourcade, cómo el grupo de oficiales que viajaba en el helicóptero Puma fusiló, por expresas órdenes del general (R) Sergio Arellano Stark, a un grupo de 15 personas que estaban detenidas en la cárcel de La Serena. Las revelaciones comienzan con el arribo a La Serena del helicóptero a principios de octubre de 1973. En él viajaba el general Arellano junto a Pedro Espinoza, Armando Fernández Larios, Marcelo Moren Brito, Sergio Arredondo y el mayor Juan Chiminelli.

Rodríguez señala que Arellano se reunió con el comandante del regimiento Arica de La Serena, Ariosto Lapostol Orrego y que Arellano había ordenado revisar inmediatamente los procesos de los que, a su juicio, eran los más pesados". Se obedeció su orden y el fiscal militar, "un mayor de Carabineros de apellido Cazanga," entregó los antecedentes a Arellano Stark. Este se reunió con el comandante Lapostol y los integrantes de la Caravana y determinaron traer al regimiento desde la cárcel de La Serena a 15 presos políticos.

"Así es como fueron trasladados desde la cárcel hasta el sector de los boxes de vehículos livianos y otros a la sección de inteligencia. Luego de eso fueron llevados al polígono de tiro de pistola, ubicado en el faldeo del cerro, a los pies de la sala de banda", relata Rodríguez. En ese lugar, Arellano Stark citó a todos los oficiales del regimiento, junto a los miembros de la comitiva. Estos últimos fueron "quienes oficiaron como pelotón de fusilamiento, ejecutando a los quince detenidos", asevera el ex oficial.

"Sin embargo, Arellano Stark inmediatamente ordenó a los oficiales del regimiento (ninguno de los cuales había participado como fusilero) concurrir al lado del ejecutado para descerrajarle un tiro de gracia si era necesario, ante lo cual así ocurrió", insiste Rodríguez y, nombra varios de los oficiales del regimiento que

debieron dar el tiro de gracia, entre ellos a Juan Emilio Cheyre, quien asumirá como comandante-en-jefe del Ejército en marzo 2002. Los cuerpos fueron trasladados hasta el cementerio municipal, donde fueron inhumados en una fosa común y tapados con cal viva. Al día siguiente, La Caravana de la Muerte siguió con destino al norte.

Otros Crímenes Cometidos en La Serena

Rodríguez entrega también antecedentes sobre los asesinatos de José Segundo Rodríguez Torres y José Rodríguez Acosta, padre e hijo, ejecutados el 1 y 8 de noviembre de 1973, respectivamente, en el mismo Regimiento Arica de La Serena.

En efecto, José Rodríguez Acosta fue detenido (30.10.73) por personal de la sección de Inteligencia del regimiento, a cargo del entonces capitán Fernando Polanco Gallardo y del sargento Silva y el cabo primero Fernández.

En este crimen participa también Osvaldo Pinchetti, quien Pinchetti fue el encargado de hipnotizar a José Rodríguez hijo.

(Pinchetti fue llamado en la década de los '80 el "Doctor Tormento" por sus actividades represivas. Reclutado para hipnotizar los prisioneros por el capitán Fernando Polanco, Pinchetti lanzó su carrera de hipnotizador para las fuerzas represivas en La Serena. Fue onocido como hipnotizador vinculado al asesinato de Juan Alegría Mundaca (1983), delito cometido para encubrir el crimen del dirigente sindical Tucapel Jiménez.. Había. El "Doctor Tormento" siguió su actividad criminal en la DINA, para terminar en la CNI. Actualmente está condenado a 10 años por el crimen de Alegría Mundaca.)

Este joven fue interrogado y ejecutado en el regimiento Arica de La Serena", dijo Rodríguez. Además, agrega:

"Se dio como explicación que en un traslado interno dentro de la unidad intentó fugarse, ante lo cual se le dio muerte en su huida, al tratar de recapturarlo, hecho que no fue así por cuanto todos los traslados de las personas detenidas que me tocó presenciar o custodiar como oficial de guardia de la época lo hacían con la vista vendada y las manos atadas".

Rodríguez concluye aseverando que, por haber trabajado como secretario de fiscalía, "me cercioré [que el joven ejecutado] no tuvo un proceso ajustado a derecho".

Pero la tragedia no termina allí para la familia Rodríguez. El padre, José Rodríguez Acosta, concurre al regimiento para saber el paradero de su hijo. Lo dejan detenido. El personal de inteligencia determina su ejecución el 8 de noviembre de 1973, "vale decir, al día siguiente en que se presentó al regimiento para saber sobre su hijo", señala el declarante, junto con asegurar que en estos ajusticiamientos participaron "en forma activa el comandante del regimiento, Ariosto Lapostol, el capitán Fernando Polanco Gallardo y los suboficiales antes mencionados".

Rodríguez también da a conocer detalles inéditos sobre los asesinatos del ciudadano argentino Bernardo Lejderman Konoyoica y María del Rosario Avalos Castañeda, de nacionalidad mexicana. Al respecto, declara el ex oficial:

"Un informante llegó hasta la unidad de inteligencia del regimiento Arica de La Serena, manifestando que esta pareja portaba armas y explosivos con los que pretendían abandonar el país". Los supuestos terroristas se encontraban

en la ciudad de Vicuña. Encargados de la operación fueron los miembros del aparato de inteligencia al mando del capitán Polanco. El informante les indicó donde se escondían. "Se supo que sin mediar enfrentamiento alguno fueron ejecutados. Lo que le manifestó a la opinión pública fue que se habían suicidado."

Sus cuerpos fueron enterrados en el mismo lugar. Las osamentas de María del Rosario fueron desenterrados en 1974, y las de Lejderman en agosto de 1990. La responsabilidad criminal del jefe del regimiento es indudable. Así lo señala Rodríguez:

"Estos hechos deben haber estado en conocimiento del comandante del regimiento, Ariosto Lapostol, ya que todos los movimientos de esta unidad y órdenes a cumplir eran privativos de él".

Encubren a Criminales

En varias ocasiones, recientemente en una entrevista con Canal 13 de TV, Ariosto Lapostol ha rechazado que los oficiales a su cargo hubieran participado en los fusilamientos de 15 personas perpetrados por la Caravana de la Muerte. Asimismo, niega que alguien de su regimiento hubiera participado en la ejecución dando un tiro de gracia a uno de fusilados por orden de Arellano Stark. ... Menos justifica los otros cuatro asesinatos denunciados por Rodríguez. El ex comandante del regimiento de La Serena asegura:

"Yo le ordené en forma taxativa al entonces teniente [Juan Emilio] Cheyre (hoy la sexta antigüedad del Ejército) que ninguna persona ni ningún oficial ni suboficial, cabo, sargento, soldado, participara en nada, ni en un consejo de guerra, [que estuviera] a la orden del general Arellano".

Sin embargo, confirmó que las personas que fueron fusiladas fueron elegidas por Arellano para ese propósito.

El Alto Mando del Ejército también trata de encubrir a Pinochet y demás asesinos. En un comunicado oficial manifiesta su malestar por la publicación de parte del cuaderno secreto del juez Guzmán. Descarta evidencia de que oficiales en servicio activo hayan tenido participación en las ejecuciones ilegales del pasado y advierte:

"Sin perjuicio de lo anterior, la institución y el personal afectado se reservan el derecho de deducir las acciones legales que fueren procedentes, en reivindicación de su honra y del prestigio del Ejército..." los oficiales en servicio activo que se mencionan no han tenido participación directa o indirecta en los sucesos mencionados, por lo tanto, estas afirmaciones no corresponden en absoluto con la verdad de los hechos".

- *Es un extracto del artículo de Sergio Ramírez*



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a:
archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

